



RESOLUCIÓN N° 700-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 02 NOV 2019

Expediente N° SO-19.498/19.-

VISTO:

La Resolución N° 640/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se modifica la Comisión Evaluadora conformada en Resolución n° SO-603/19, del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Docente en el Área Disciplinar de Biología, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Méd. Walter Omar Narváez informó que no podrá conformar la Comisión por razones de índole personal, por lo que se debe modificar el tribunal previsto en Resolución N° SO-640/19, motivo por el cual el mismo quedaría integrada la siguiente manera: Nanci de Fátima Silvestre, Elías Romero y Lic. Isac Burgos, como titulares, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por modificada la Comisión Evaluadora prevista en el Artículo 1° de la Resolución N° 640/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Docente en el Área Disciplinar de Biología, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

TITULARES

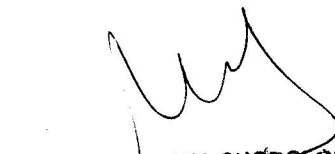
- Lic. Nanci de Fátima Silvestre
- Téc. Elías Ezequiel Romero
- Lic. Isac Burgos

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Evaluadora, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA